

ellos, trazarnos una síntesis orgánica de la doctrina agustiniana. Tal vez esta elaboración no haya resultado tan perfecta, pues no desentraña muchas veces toda la profundidad de las geniales concepciones del Aguila de los Doctores ni logra presentárnoslas con la debida diafanidad y transparencia; pero, al menos, nos da una visión panorámica de conjunto, al agrupar y relacionar entre sí textos que a primera vista no parecen abrigar afinidad o parentesco alguno.

Desde luego que podría discutirse el acierto de haber tomado como punto de partida la noción de *sacramento*, que en San Agustín presenta matices muy variados y que, por lo mismo, tal vez no ofrezca base muy firme para levantar sobre ella toda una construcción teológica firme y consistente. Pero de todas formas, en torno a esta idea se mueven muchos elementos que, conjugados y bien trabados entre sí, pueden dar lugar a una visión más o menos sintética de la doctrina teológica agustiniana sobre el sacrificio.

ANGEL LUIS, C. SS. R.

MEYER, Charles R., **The thomistic concept of justifying contrition.** Mundelein, 1949; 236 págs.

Cuéntase que el Cardenal Franzelin (y con esta observación se abre el libro que vamos a reseñar) solía repetir que si le fuera posible predicar en todo el mundo de nada hablaría tan frecuentemente como de la perfecta contrición.

Esta prudente indicación del célebre teólogo jesuita bastaría para justificar el estudio realizado por Meyer sobre "el concepto tomista de la contrición justificante".

En efecto, para una pléyade innumerable de almas la contrición perfecta representa el único medio posible de salvación. Dios ha permitido que no siempre resulte fácil la recepción de los sacramentos; otorgó a contadas personas, y bajo determinadas condiciones, el poder de perdonar los pecados. Pero, no obstante, su misericordia no conoce límites, y otorga a cuantos se hallan imposibilitados de recibir los sacramentos y hacen un acto de perfecta contrición las mismas prendas de salvación que a los que justifica por medio de los signos visibles de la gracia sobrenatural; y extiende a todos los pecadores la oportunidad de reconciliarse con El inmediatamente después de su pecado si hacen al instante un acto de dolor y buscan su amistad. Y, sin embargo, ¡cuántas almas no conocen esta gran dignación de la misericordia del Señor! (Prólogo, p. VII.)

De ahí la importancia de esta disertación teológica, que podrá ser útil así a los teólogos de profesión como a los predicadores y a cuantos se ocupan de instruir al pueblo cristiano sobre la doctrina de la salvación.

A primera vista el tema parece de los más sencillos. Y, sin embargo, no es así. Son muchas las dificultades y no pocas las disputas teológicas respecto de la teología del acto de contrición. Quien se limite a abrir un manual cualquiera de teología podrá tal vez imaginarse que, con tener ante

los ojos la definición del Tridentino sobre dos o tres puntos de mayor importancia (Sess. 14, cap. IV; DB 898), ya no hay lugar a ulteriores investigaciones. Pero si uno se resuelve a adentrarse por los tratados de los grandes autores (Santo Tomás, San Buenaventura, Escoto, Suárez...) advertirá en seguida que su camino se halla erizado de dificultades por las inevitables interferencias que existen entre los diversos misterios del orden sobrenatural y los factores psicológicos del hombre.

Un estudio más a fondo no hará sino descubrirnos una complicada red de problemas, disputas y dificultades que no siempre podrán ser clasificados como puramente teóricos, sino que deberán ser tenidos en cuenta al precisar las fórmulas concretas que habrán de proponerse a los fieles. El autor no vacila en afirmar que existen hoy día (en Norteamérica, donde escribe) "catecismos populares y devocionarios que presentan actos de contrición muy alejados de la fórmula ofrecida por el catecismo de Baltimore". "Y en escuelas elementales (continúa), los niños aprenden presuntas formas abreviadas del acto de contrición, algunas de las cuales, aunque puedan bastar en el sagrado tribunal y esperar no poco al fatigado confesor, con dificultad se compadecen con las normas de perfecta contrición dadas por teólogos reconocidos por excesivamente "liberales" en tales materias. Y esas son, no obstante, las fórmulas que se recordarán y se pronunciarán en caso de necesidad" (Prólogo). Tal vez alguien pueda suponer exageradas estas observaciones. Pero de todas formas ponen el dedo en la llaga y no hacen más que acentuar la necesidad de abordar en toda su complejidad un asunto de tan indiscutible trascendencia.

El autor analiza con especial interés la doctrina del Angélico. "Pero la doctrina de Santo Tomás se presta a discusión y desarrollo. El tema de la contrición se trata en el primerizo Comentario de las Sentencias y en la *Suma*, plena de madurez. Pero quedó incompleto en esta última obra; la muerte sorprendió al Angélico Doctor cuando cabalmente iba a abordar el punto de la contrición. Y si bien el excelente tratado atribuido a Fr. Reinaldo de Piperno es un acabado resumen de la doctrina propuesta en el Comentario, no tiene en cuenta, sin embargo, los cambios de opinión o puntos de vista introducidos en la doctrina penitencial de la *Suma*. De aquí que los sabios puedan trazar sus propias conclusiones por el análisis y aproximación de los principios enunciados por el Doctor Angélico."

Cinco partes abarca la obra. Las cuatro primeras se refieren principalmente a la esencia constitutiva de la contrición; la última estudia los actos que se derivan de la misma. Así van desfilando ante nuestros ojos los siguientes capítulos: Contrición. Aspectos psicológicos (pp. 1 y sigs.). Contrición y penitencia (pp. 23 y sigs.). Contrición y caridad (pp. 70 y sigs.). El motivo de la contrición perfecta (pp. 145 y sigs.). Propósitos de la penitencia (pp. 180 y sigs.).

Indudablemente que el libro de Meyer representa una aportación interesante al problema de la contrición.